UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Resolución provisional de la Rectora, de 29-05-2023, IX Premio al Emprendimiento

30/05/2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este Rectorado ha resuelto publicar la relación provisional de proyectos seleccionados en la primera fase del Premio, que pasan a la segunda fase o fase final, tras la votación de los miembros del Comité de Evaluación designado en las Bases, cuya puntuación se recoge en el Anexo que puede consultarse en el archivo adjunto.

De acuerdo con las Bases del Premio, para pasar a la siguiente fase es necesario obtener un mínimo de 70 puntos sobre 100, considerando los criterios de valoración siguientes: (1) Originalidad de la idea de negocio (hasta 35 puntos), (2) Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial (hasta 40 puntos), y (3) Calidad de la presentación del plan de negocio (hasta 25 puntos).

En base a lo anterior, los proyectos que pasan a la fase final, con carácter provisional, son los siguientes:

- Proyecto 1: COHOUSING ELVIRA, presentado por: Sergio Caballero Martínez y Raúl Peralta Palma.
- Proyecto 2: GRANADING SENIOR, presentado por: Elena Mata Castillo, Belén Jódar Gallego, María Rodríguez González y Lucía Torres Pérez.
- Proyecto 3: STARBAND, presentado por: Elena Aguilar García, Clara Casado Fernández, Raúl Heredía Martín, Laura Portaz Yélamos y Virginia Portaz Yélamos.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Este Premio será financiado con cargo al centro de gasto 3010260000, funcional 422D, económica 486.00 del ejercicio económico 2023.

Podrán realizarse alegaciones a la Resolución Provisional, en el plazo de diez días contemplado en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tal como se indicaba en las Bases del Premio, y en la forma prevista en las mencionadas Bases.

- Archivo de la Resolución provisional de la Rectora
- Bases

Copyright© 2025 Universidad de Granada